

Régimen Fiscal de las Personas
Morales con fines No Lucrativos

MUNICIPIO DE FRESNILLO ZACATECAS

R.F.C. MFR-850101-5M4

Av. Plateros No. 1103 Colonia Arboledas CP 99056 493 688 05 33 Fresnillo, Zac.

RECIBO

Nº 96654

C

Contribuyente

N1-ELIMINADO 1

RFC

N3-ELIMINADO

#Movimiento

7 000096654

Factura

D0096654

Fecha

27/01/2026

Cuenta	Cant	Concepto	Importe
4143-13-0001	1	EMPADRONAMIENTO DE COMERCIO	3,395.00

Importe Total

3,395.00

TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.

N2-ELIMINADO 2

Este comprobante no es valido si no muestra el sello y firma del cajero

DEPARTAMENTO

SELO Y FIRMA

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."